



NÚMERO 2024058559

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA

Administración

PADRÓN AGUA 3ER TRIMESTRE 2024

PADRÓN AGUA 3ER TRIMESTRE 2024

D. Raúl Orellana Vílchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía nº 2024-0703, de fecha 25 de noviembre de 2024, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la tasa por AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO, correspondiente al periodo de facturación 3er semestre de 2024. A partir de la publicación de este edicto en el BOP se abre un plazo de mes para reclamaciones, en ausencia de las mismas se entenderá aprobado definitivamente el citado padrón. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Órgiva, a 2 de diciembre de 2024

Firmado por Raúl Orellana Vílchez